

FICHA CURRICULAR

DUBCOVSKY ARRIOLA PABLO ANDRES

CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	COORDINADOR TECNICO DE INVESTIGACION DE MERCADOS

TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
Enlace A	INFONAVIT	JUN-2019	SEP-2019
Experiencia -Evaluación financiera de productos y programas. -Diseño, prueba y elaboración de modelos para proyección de los Estados Financieros.			
Titular de la Oficina de Planeación Financiera	Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México	ENE-2014	MAR-2019
Experiencia -Gestión del programa de inversión. Planeación estratégica del organismo. -Programas de trabajo de riesgos y control interno. Mapeo y documentación de procesos.			
Consultor de Riesgos	INFONAVIT	ENE-2010	OCT-2014
Experiencia -Gestión de bases de datos del área de riesgos. -Cálculo de reservas preventivas de capital regulatorio. -Desarrollo e implementación de modelos de riesgos. -Evaluación de nuevos productos de crédito.			

INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY	Licenciatura en Economía. Céd. 6161025	2005	2009

HABILIDADES

Bases de datos.

Estadísticas.

Estudios de mercado.

COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	☐	6. Iniciativa	☐
2. Toma de Desiciones	☐	7. Inovación	☒
3. Negociación	☐	8. Orientación al Logro	☐
4. Liderazgo	☐	9. Habilidades de Supervisión	☐
5. Trabajo en Equipo	☒	10. Gestión del Estrés	☐

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrn los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."